



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/07/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF
ESTATAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, constituidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903, de la colonia Magisterial en esta ciudad, los CC. Lic. Arturo Navarro Baca, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; C.P. Mayra Janeth Jáquez Chacón, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Esteban Paredes Mendoza, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Ing. Carmen Lizeth Urbina Garibay, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Aldo Portillo de la Fuente, Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; y el Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. La presente se levanta con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones de las bases del presente proceso licitatorio.-----

Acto seguido este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, procedió a contestar las preguntas y solicitudes de aclaraciones de las bases que fueron debidamente enviadas al correo electrónico comiteadquisicionesdif@gmail.com de conformidad a lo establecido en el artículo 59, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el capítulo VII de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin]



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.

A) SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

PRIMERA PREGUNTA: Página 1; numeral IV requisitos específicos que deberán cumplir los licitantes; subnumeral 2.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con lo solicitado en este numeral bastará con presentar el anexo uno (propuesta técnica), con los cambios respectivos de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica las fichas técnicas que contenga las coberturas y condiciones generales de las pólizas de seguro que oferten y que se desprenden del **Anexo Uno** de las bases de la presente licitación.

SEGUNDA PREGUNTA: página 2; numeral IV requisitos específicos que deberán cumplir los licitantes; subnumeral 8.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que este requisito podrá ser presentado por el licitante adjudicado, en el entendido que su trámite está sujeto a tiempos de terceros.

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: No es posible acceder a su solicitud, por lo cual los licitantes que acudan a la presentación y apertura de propuestas deberán de presentar el Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

TERCERA PREGUNTA: Página 2; numeral IV requisitos específicos que deberán cumplir los licitantes; subnumeral 8.- En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, favor de confirmar que se podrá cumplir con este requisito presentando constancia de trámite de registro en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM). Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA: Se acepta su solicitud, por lo cual los licitantes podrán presentar la constancia del inicio del trámite de Registro el Sistema Empresarial Mexicano.

CUARTA PREGUNTA: Página 5; numeral XIV.- instrucciones para elaborar las propuestas. - con la finalidad de evitar duplicidad de requisitos, de manera respetuosa solicitamos a la convocante nos confirme que el contenido del "numeral IV requisitos específicos que deberán cumplir los licitantes" corresponde al contenido del "numeral XIV.- instrucciones para elaborar las propuestas", y por tanto bastará con presentar en nuestra propuesta todos los requisitos indicados por la convocante en este último numeral. Favor de confirmar



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.**

RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA: Sí, efectivamente los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica todos los requisitos enumerados en el capítulo XIV Instrucciones para elaborar propuestas, inciso A) de las bases de la presente licitación.

QUINTA PREGUNTA: Página 15; propuesta económica. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de solo ofertar una partida se deberá de presentar solo lo correspondiente a la partida que mi representada oferte. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA: Sí, los licitantes que participen en una sola partida deberán presentar su propuesta económica con el formato denominado Anexo Dos únicamente en lo correspondiente a la partida en la que participen, omitiendo la partida en la que no participarán.

SEXTA PREGUNTA: Página 15; propuesta económica, partida 2 póliza de seguro para vehículos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá presentar los precios por cada unidad?

RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA: Sí, es correcta su apreciación, por lo tanto los licitantes deberán presentar la propuesta económica del formato denominado Anexo Dos y el licitante que resulte adjudicado en la referida partida, deberá desglosar el precio por cada unidad en la póliza correspondiente.

SÉPTIMA PREGUNTA: Página 16; Anexo Uno. - Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario adjuntar las condiciones generales autorizadas por la CNSF.

RESPUESTA A LA SÉPTIMA PREGUNTA: No es necesario adjuntar las condiciones generales autorizadas por la CNSF; sin embargo, se deberá atender a todas las condiciones descritas en el **Anexo Uno** de las bases de la presente licitación.

OCTAVA PREGUNTA: Partida uno, pág. 24, punto coberturas bajo convenio expreso, terremoto y erupción volcánica. Indican que se incluye la cobertura de terremoto y erupción volcánica; favor de confirmar que para la adecuada evaluación del riesgo a amparar, favor de confirmar que se aplicará el deducible y coaseguro de acuerdo a zona sísmica de la tarifa de la asociación mexicana de instituciones de seguros (AMIS).



RESPUESTA A LA OCTAVA PREGUNTA: Se aplicará el deducible conforme a la zona sísmica de la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, únicamente para el caso de terremoto o erupción volcánica.

NOVENA PREGUNTA: Partida dos, págs. 26 a 32, cobertura RC viajero. Favor de complementar la información de las unidades que se deben considerar para la cobertura de RC viajero con el dato de capacidad de pasajeros para cada unidad.

RESPUESTA A LA NOVENA PREGUNTA: En este acto se hace entrega a todos los licitantes un disco compacto que contiene la información solicitada en formato Excel, del cual se desprende el número de personas que se deberán asegurar en cada vehículo con cobertura RC viajero.

DÉCIMA PREGUNTA: General. Siniestralidad. favor de proporcionar información detallada de la siniestralidad de cuando menos los últimos tres años indicando para cada siniestro, fecha de ocurrencia, causa, cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado, monto pendiente, deducible y/o coaseguro aplicado.

RESPUESTA A LA DÉCIMA PREGUNTA: En este acto se hace entrega de la carátula de la consulta de la cuenta relativa a los ingresos por siniestros de la cual se desprenden la siniestralidad del último ejercicio fiscal.

DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: partida dos, págs. 26 a 32.- se solicita amablemente a la convocante nos indique cuales son los vehículos denominados "vehículos especiales" dentro del cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles de la partida 2, página 32. Favor de convenir.

RESPUESTA A LA DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: Los vehículos especiales son los vehículos John Deere Raptor que se describen a continuación:

No.	NÚM. ECO	PLACAS	DESCRIPCIÓN	MODELO	NO. SERIE
87	209	DBTC1	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBKCM013779
88	210	DBTC2	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBJCM013833
89	211	DBTC3	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBECEM013808
90	212	DBTC4	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBPCM013778
91	213	DBTC5	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBECEM013811

DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Partida dos, págs. 26 a 32.- se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.**

no otorgar la cobertura asistencia vial para equipo pesado enunciado en la partida 2 dentro del cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles. Favor de convenir.

RESPUESTA A LA DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Sí, los licitantes deberán de cumplir con todas las coberturas y condiciones generales que se desprenden del **Anexo Uno** de las bases de la presente licitación, de lo contrario se descalificará su propuesta técnica.

DÉCIMA TERCERA PREGUNTA: Partida dos, págs. 26 a 32.- Se solicita amablemente a la convocante que nos otorgue la relación de adaptaciones de los vehículos con el costo de las mismas enunciado en la partida 2. Relación de Vehículos. Favor de convenir.

RESPUESTA A LA DÉCIMA TERCERA PREGUNTA: En este acto se les proporciona a todos los licitantes un disco compacto que contiene las adaptaciones de los vehículos.

DÉCIMA CUARTA PREGUNTA: Partida dos, págs. 26 a 32.- se solicita amablemente a la convocante nos indique si es posible otorgar la cobertura de RC viajero solicitada en la "relación de vehículos" de la partida 2 en una póliza por Separado. Favor de convenir.

RESPUESTA A LA DÉCIMA CUARTA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, la cobertura RC viajero deberá estar plasmada en la póliza.

DÉCIMA QUINTA PREGUNTA: partida dos, págs. 26 a 32.- Se solicita amablemente a la convocante nos otorgue siniestralidad detallada de las últimas dos vigencias. Favor de convenir.

RESPUESTA A LA DÉCIMA QUINTA PREGUNTA: En este acto se hace entrega de la carátula de la consulta de la cuenta relativa a los ingresos por siniestros de la cual se desprenden la siniestralidad del último ejercicio fiscal.

B) GENERAL DE SEGUROS S.A.B

PRIMERA PREGUNTA: Se solicita a la convocante proporcionar a detalle y en formato Excel, la relación de unidades a asegurar, indicando el desglose de adaptaciones y equipo especial con el que cuenten las unidades, así como el valor de los mismos.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.**

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: En este acto se les proporciona a todos los licitantes un disco compacto que contiene las adaptaciones de los vehículos y el valor factura de cada vehículo.

SEGUNDA PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar la forma de pago

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: Los pagos se realizarán de manera trimestral, dentro de los 10 (diez) días siguientes de cada trimestre. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, página 7 de las bases de la presente licitación.

TERCERA PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar la vigencia

RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA: La vigencia de las pólizas de seguro para vehículos y edificios del DIF Estatal será del periodo comprendido del quince de marzo del dos mil diecinueve al quince de marzo del dos mil veinte.

CUARTA PREGUNTA: Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos.

RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA: En este acto se hace entrega de la carátula de la consulta de la cuenta relativa a los ingresos por siniestros de la cual se desprenden la siniestralidad del último ejercicio fiscal.

QUINTA PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias.

RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA: En el año 2016 y 2017 este Organismo aseguró 116 unidades vehiculares y en el año 2018 aseguró 129 unidades vehiculares.

SEXTA PREGUNTA: Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total.

RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA: La actual póliza de seguro para edificios se adjudicó a favor de Seguros Atlas, S.A. por un monto total de **\$479,354.31 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)** y la póliza de seguro para vehículos se adjudicó a favor de Seguros Atlas, S.A. por un monto total de **\$777,306.06 (SETECIENTOS**



SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.) cuyo fallo está disponible en la página del DIF Estatal, transparencia, licitaciones 2018.

SÉPTIMA PREGUNTA: Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total para los Camiones.

RESPUESTA A LA SÉPTIMA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, los licitantes deberán de cotizar las pólizas de seguro de conformidad con el cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles de la página 32 de las bases de la presente licitación, cuya inobservancia será causal de descalificación.

OCTAVA PREGUNTA: Se solicita a la convocante considerar una suma asegurada a valor convenido para los camiones mayores a 3.5 toneladas

RESPUESTA A LA OCTAVA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, la suma asegurada de los camiones mayores a 3.5 toneladas será a valor comercial tal y como lo establece el cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles de la página 32 de las bases rectoras de la presente licitación.

NOVENA PREGUNTA: Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada de los autobuses

RESPUESTA A LA NOVENA PREGUNTA: La suma asegurada de los autobuses es aquella que se establece en el cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles de la página 32 de las bases rectoras de la presente licitación.

DÉCIMA PREGUNTA: Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada de RC viajero

RESPUESTA A LA DÉCIMA PREGUNTA La suma asegurada del RC viajero es aquella que se establece en el cuadro de coberturas, sumas aseguradas y deducibles de las páginas 32 y 33 de las bases rectoras de la presente licitación

DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: Se solicita a la convocante considerar que debe de declarar todas las adaptaciones y equipo especial con que cuenten las unidades

RESPUESTA A LA DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: En este acto se les proporciona a todos los licitantes un disco compacto que contiene las adaptaciones de los vehículos.

DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Se solicita a la convocante considerar que deberá de declarar las unidades que jalan remolques así como los remolques en sí.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue arrow pointing to the 10th question and a red arrow pointing to the 12th question.

Handwritten signature at the bottom right.



RESPUESTA A LA DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Las unidades que jalan remolques son todos aquellos vehículos denominados pick ups y camiones y son 9 cajas y remolques.

C) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PRIMERA PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V de reglamento de dicha Ley.**

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a



los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;
(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: El presente procedimiento licitatorio se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y no por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; sin embargo, ambas son coincidentes en el sentido de que se deberá de emitir respuestas claras a cada planteamiento.

SEGUNDA PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar el tope presupuestal autorizado para la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: Los servidores públicos están impedidos en cualquier procedimiento licitatorio para revelar el techo presupuestal, lo cual representa responsabilidad administrativa o penal para aquel servidor público que eventualmente revele información de esa naturaleza. Lo anterior, no obstante que si bien es cierto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece que la convocante deberá contestar las preguntas formuladas por los licitantes en la junta de aclaraciones, bajo ninguna circunstancia la convocante o un servidor público en particular, podrá informar respecto del techo presupuestal que se tiene asignado para cada procedimiento de adquisiciones o de contratación de servicios.

TERCERA PREGUNTA: Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora

Handwritten blue and red marks on the right margin, including a large blue arrow pointing left and a red checkmark at the bottom.

que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA: No, lo no especificado en la presente licitación será resuelto conforme a lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Lo anterior, en el entendido que las propuestas que presenten los licitantes así como las pólizas que para tal efecto se expidan, deberán de observar las condiciones, coberturas y sumas aseguradas que se establecen en las bases de la presente licitación.

CUARTA PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar que la adjudicación para este proceso licitatorio será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA: Sí, tal y como establece el capítulo XII del método de adjudicación de la página 5 de las bases rectoras de la presente licitación, la adjudicación será por partidas por lo cual podrán resultar adjudicados uno o dos licitantes.

QUINTA PREGUNTA: ANEXO UNO. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DIF ESTATAL: PARTIDA NÚMERO DOS. RELACIÓN DE VEHÍCULOS.- Solicitamos amablemente a la Convocante que las unidades de Maquinaria o Equipo de contratista se aseguren en el ramo que les corresponde, debido a que se están mezclando con el ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

No.	NÚM. ECO	PLACAS	DESCRIPCIÓN	MODELO	NO. SERIE	CLINDRO	COBERTUR
87	209	D8TC1	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBKCM013779	550 CM3	ampla
88	210	D8TC2	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBJCM013833	550 CM3	ampla
89	211	D8TC3	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBECM013808	550 CM3	ampla
90	212	D8TC4	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBPCM013778	550 CM3	ampla
91	213	D8TC5	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBECM013811	550 CM3	ampla

RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, toda vez que dichos vehículos están habilitados para circular, tan es así que cuentan con placas de circulación. Por lo tanto, no estamos mezclando el ramo de



maquinaria o equipo de contratista con el ramo de autos, toda vez que son autos.

SEXTA PREGUNTA: Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, solicitamos al Convocante nos indique si es motivo de descalificación el no cotizar este tipo de unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA: Sí es motivo de descalificación no cotizar los autos en ramo de autos.

SÉPTIMA PREGUNTA: Siguiendo con la pregunta anterior, solicitamos al Convocante cotizar únicamente en cobertura de Responsabilidad Civil y sin considerar servicios de asistencia vial. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA A LA SÉPTIMA PREGUNTA: No se acepta su solicitud, deberá ser cobertura amplia.

OCTAVA PREGUNTA: ANEXO UNO. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DIF ESTATAL: PARTIDA NÚMERO DOS. RELACIÓN DE VEHÍCULO. VEHÍCULOS ESPECIALES.

Se solicita amablemente al Convocante indicarnos dentro del parque vehicular cuales son las unidades que debemos considerar como vehículos especiales. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA A LA OCTAVA PREGUNTA: Los vehículos especiales son los que se describen a continuación:

No.	NÚM. ECO	PLACAS	DESCRIPCIÓN	MODELO	NO. SERIE	CLINDRO	COBERTUR
87	209	D8TC1	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550F8KCM013779	550 CM3	ampla
88	210	D8TC2	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550FBJCM013833	550 CM3	ampla
89	211	D8TC3	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550F8ECM013808	550 CM3	ampla
90	212	D8TC4	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M0550F8PCM013778	550 CM3	ampla
91	213	D8TC5	JOHN DEERE RAPTOR	2012	1M055F8ECM013811	550 CM3	ampla

Handwritten blue notes and arrows pointing to the table.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten blue and red marks at the bottom right.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.**

NOVENA PREGUNTA: ANEXO UNO. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DIF ESTATAL: PARTIDA NÚMERO DOS. RELACIÓN DE VEHÍCULO. CUADRO DE COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLE, donde solicitan:

COBERTURAS	AUTOMÓVILES SUMAS ASEGURADAS		PICK-UPS, CAMIONES Y AUTORICKS SUMAS ASEGURADAS		VEHÍCULOS ESPECIALES SUMAS ASEGURADAS	
	DEDUCIBLE	AMPLIA	DEDUCIBLE	AMPLIA	DEDUCIBLE	AMPLIA
RC. Viajero (ver relación)	No Aplica	5,000 DSMGVDF X VIAJERO	No Aplica	5,000 DSMGVDF X VIAJERO	No Aplica	No Aplica

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la suma asegurada de la cobertura **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO** será de **5,000 UMAs**. Solicitamos modificar y actualizar por el monto expresado en UMA (Unidad de Medida Actualizada), ya que día 27-01-2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **desindexación del salario mínimo**, para el cálculo de multas, créditos de vivienda, pagos y otros ordenamientos legales.

RESPUESTA A LA NOVENA PREGUNTA: Se acepta su solicitud, toda vez que efectivamente se refiere a Unidad de Medida y Actualización, por lo tanto todas las primas o sumas actualizadas que se refieran a Salarios Mínimos se entenderá que se refiere a Unidades de Medida y Actualización (UMAs).

DÉCIMA PREGUNTA: ANEXO UNO. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DIF ESTATAL: PARTIDA NÚMERO DOS. RELACIÓN DE VEHÍCULO. PARQUE VEHICULAR.

Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular, las unidades que tienen un uso especial ejemplo (patrullas, ambulancias, transporte de personal, grúas, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

REPUESTA A LA DÉCIMA PREGUNTA: En este acto se hace entrega a todos los licitantes un disco compacto que contiene la información solicitada en formato Excel, del cual se establecen las unidades que tienen un uso especial.

DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: ANEXO UNO. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DIF ESTATAL: PARTIDA NÚMERO DOS. RELACIÓN DE VEHÍCULO. COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO



Se le hace saber a la convocante que la Responsabilidad Civil en la que incurran los remolques sólo procederá, siempre y cuando estén enganchados a una de las unidades que estén amparadas dentro del parque y que dicha unidad cuente con la Adaptación especializada para el arrastre de dicha unidad como bola de arrastre o quinta rueda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: Se hace saber a los licitantes que los siniestros en remolques procederán en todos los vehículos picks ups y camiones, ya que cuentan con las adaptaciones para tal efecto. Asimismo, se informa que las condiciones, coberturas y sumas aseguradas son aquellas que establece la convocante en las presentes bases y no son las condiciones que pretendan establecer los licitantes, por lo cual es decisión cada licitante participar o no conforme a lo establecido en el **Anexo Uno.**

D) SEGUROS ATLAS, S.A.

PRIMERA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es anual con pagos Trimestrales favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Sí, la vigencia será anual del 15 de marzo del 2019 al 15 de marzo del 2020 con pagos trimestrales.

SEGUNDA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante proporcione descripción detallada de las unidades, indicando Marca, Tipo, Descripción y Modelo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: En este acto se hace entrega a todos los licitantes un disco compacto que contiene la información solicitada en formato Excel.

TERCERA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar de las unidades INTERNACIONAL OMNIBUS, es una unidad de pasajeros y de cuantas plazas, en caso afirmativo indicar si lleva la cobertura de RC viajero así mismo adjuntar copia de las facturas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA: Sí contiene RC viajero y es 46 pasajeros, tal y como se establece en la casilla 11 de página 26 de las bases rectoras y la copia de la factura se adjunta a la presente acta.



CUARTA PREGUNTA: favor de indicar si las unidades denominadas Unidad Médica Móvil, se refiere a Ambulancias, en caso de no ser así, favor de indicar que tipo de unidades son.

RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA: No son ambulancias, son Unidades Básicas de Rehabilitación en las cuales se otorgan terapias físicas a las personas con discapacidad física transitoria, las cuales actualmente se encuentran en las instalaciones del DIF Estatal sin utilizarse; sin embargo, se pretenden asegurar por si son enviadas a algún municipio.

QUINTA PREGUNTA: En caso de que las unidades médicas sean semirremolques con adaptaciones favor de confirmar que solamente están amparando en cobertura amplia la pura unidad sin contemplar el equipo especial o adaptaciones que puedan llegar a tener:

RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA: Sí efectivamente solo se amparará la unidad sin contemplar equipo especial o adaptaciones que se llegaron a tener.

SEXTA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar si todas las unidades de equipo pesado deben llevar la cobertura de asistencia en viajes o solo las marcadas en el listado proporcionado en las bases de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA: En este acto se hace la aclaración que todas las unidades de equipo pesado deberán tener la cobertura de asistencia en viajes equipo pesado. Por lo tanto, todos los licitantes deberán de contemplar dicha modificación es su propuesta técnica y económica.

SÉPTIMA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar la procedencia de las unidades, es decir cuales son nacionales y cuales regularizadas.

RESPUESTA A LA SÉPTIMA PREGUNTA: En este acto se hace entrega a todos los licitantes un disco compacto que contiene la información solicitada en formato Excel.

OCTAVA PREGUNTA: Favor de confirmar que todas las pick up son de uso de carga.

RESPUESTA A LA OCTAVA PREGUNTA: No necesariamente, algunas pick up son utilizadas únicamente para transportar al personal que transita en las



regiones serranas que por la naturaleza de la carretera o camino, es necesario transitar en pick up.

NOVENA PREGUNTA: Favor de confirmar las unidades de pasajeros que cuentan con RC viajero de cuantas plazas son cada uno?

RESPUESTA A LA NOVENA PREGUNTA: En este acto se hace entrega a todos los licitantes un disco compacto que contiene la información solicitada en formato Excel.

DÉCIMA PREGUNTA: Favor de confirmar que para la entrega de propuestas y apertura puede presentarla una persona diferente al representante legal con carta poder simple firmada.

RESPUESTA A LA DÉCIMA PREGUNTA: Sí, por lo cual en el supuesto de que no pueda acudir la persona que suscribe las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, podrá acudir una diversa persona mediante la exhibición de un escrito a través del cual el que suscribe las propuestas lo faculta para comparecer a la apertura de propuestas y presentarlas.

DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de la partida 2, se menciona la asistencia vial para todas las unidades, para este punto solicitamos confirmar que para autos con antigüedad mayor a 20 años y camiones con antigüedad mayor a 15 años, se puede otorgar un fondo especial de asistencia para cubrir el servicio de grúas de dichas unidades mediante reembolso, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA DÉCIMA PRIMERA PREGUNTA: No, la asistencia vial deberá de otorgarse sin importar la antigüedad del vehículo, tal y como lo establece el cuadro de cobertura, sumas aseguradas y deducibles de la página 32 y 33 de las bases rectoras.

DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Favor de confirmar que la forma de pago es trimestral para las 2 partidas?

RESPUESTA A LA DÉCIMA SEGUNDA PREGUNTA: Sí, el pago se realizará de manera trimestral para las dos partidas.

DÉCIMA TERCERA PREGUNTA: Favor de confirmar que la adjudicación será por partida

L. M.

OK
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]



RESPUESTA A LA DÉCIMA TERCERA PREGUNTA: Sí, la adjudicación se realizará por partidas, consecuentemente podrán resultar adjudicados uno o dos licitantes.

DÉCIMA CUARTA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación solamente presentar propuesta para una partida.

RESPUESTA A LA DÉCIMA CUARTA PREGUNTA: Los licitantes podrán participar en una o en las dos partidas, por lo tanto la participación en una sola partida no será causal de descalificación.

DÉCIMA QUINTA PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida 2 la cobertura de RC Cruzada se puede amparar mediante 3 eventos al año, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA A LA DÉCIMA QUINTA PREGUNTA: No, la cobertura RC cruzada amparará todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza de seguro.

DÉCIMA SEXTA PREGUNTA: Favor de confirmar que los vehículos especiales John Deere Raptor cuentan con la cobertura de GMM en la vigencia inmediata anterior.

RESPUESTA A LA DÉCIMA SEXTA PREGUNTA: No cuentan con esa cobertura toda vez que no fue solicitada en la licitación anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA PREGUNTA: Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no poder otorgar la cobertura de GMM a los vehículos especiales.

RESPUESTA A LA DÉCIMA SÉPTIMA PREGUNTA: No es motivo de descalificación toda vez que dicha cobertura no fue solicitada para ningún vehículo.

En uso de la voz el Lic. Arturo Navarro Baca, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, manifestó que en vista de que no hay más preguntas o aclaraciones en la presente junta de aclaraciones de las bases de la Licitación Pública Presencial número **DIF/LP/07/2019**, se da por concluida siendo las 14:00 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

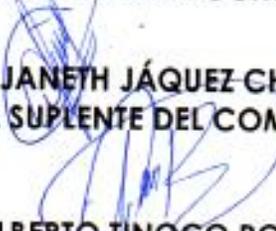
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/07/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL DIF ESTATAL.

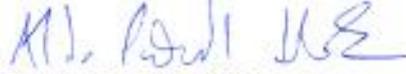

LIC. ARTURO NAVARRO BACA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. ESTEBAN PAREDES MENDOZA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


ING. CARMEN LIZETH URBINA GARIBAY
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


C.P. MAYRA JANETH JÁQUEZ CHACÓN
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. ALDO PORTILLO DE LA FUENTE
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/07/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS